BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VEX Nº 02/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Asunción, 09 de mayo de 2011

Señores

PRESENTE

De mi consideración:

En atención a lo establecido en la **cláusula 2.1** de la **Sección II – Instrucciones para los Consultores**, del pliego de bases y condiciones para la **"VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2011 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 15 Acta N° 22 de fecha 12 de abril de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones :

Consulta N° 01

No se encuentra en el pliego las fechas aludidas en el punto TEC 1, referenciado como punto 11.

Respuesta: Se aclara que el punto referenciado debe ser 6.1 de la Hoja de Datos, que reza "Se prevé que la fecha y lugar para iniciar los servicios de consultoría sean: inmediatamente posterior a la firma del contrato respectivo".

Consulta N° 02

Por un lado, el pliego requiere que los consorcios que tengan interés de presentarse cuenten con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, y por otro, que se puede presentar un acuerdo de intención de constitución. Solicitamos aclaración al respecto.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas conforme la Adenda N° 02 de fecha 09/05/11.

Consulta N° 03

Referente a la documentación a presentar sobre las credenciales o trabajos realizados: se piden copias de los contratos con el cliente. Esta información está protegida por nuestro acuerdo de confidencialidad con el cliente y no podemos entregarla. Por eso precisamos saber si con una certificación de los servicios emitida por el cliente estaríamos cumpliendo con el requisito.

Respuesta: Podrán ser presentadas certificaciones satisfactorias emitidas por clientes, siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Consulta N° 04

Solicitamos saber si para obtener el detalle del alcance de los servicios solicitados (cantidad de gerencias u áreas cuyos procesos que hay que mapear) debemos asistir a la visita el día 27/4 o esa reunión es solo para temas formales. De ser así cómo obtenemos la información necesaria para presupuestar los servicios.

Silvia B. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VEX Nº 02/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: A fin de obtener un detalle más acabado sobre el alcance de los servicios solicitados, el pliego de bases y condiciones prevé un día de visitas para ese efecto. Se adjunta copia del Acta de Visita de f/27/04/11.

Consulta N° 05
Solicitamos una prórroga para la entrega y apertura de propuestas. Esto obedece a la necesidad de contar con un plazo mayor para recabar los documentos exigidos en el pliego.

Respuesta: Remitirse a la prórroga realizada conforme a la Adenda N° 01.

Consulta N° 06
Datos del Pliego
Hoja de datos
5. MATRIZ DE EVALUACIÓN
(i) Calificación para el perfil de la empresa:
Experiencia General (...)
Experiencia Específica en Instituciones Bancarias (...)
Experiencia Específica en Bancos Centrales (...)

¿La experiencia que será calificada incluye los certificados que acreditan la experiencia de la red de firmas internacionales a la que pertenecen los integrantes del consorcio?

Respuesta: Podrán ser presentadas certificaciones satisfactorias emitidas por clientes, siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Consulta N° 07
Datos del Pliego
Hoja de datos
5. MATRIZ DE EVALUACIÓN
(ii) Calificación para el perfil del Consultor Principal:
(iii) Calificación para el perfil del Director de los Trabajos de Consultoría:

¿Cuál es la definición y función el Consultor Principal y Director de Trabajos de Consultoría a efectos de esta licitación?

Respuesta: La descripción de la función y definición del Consultor Principal y del Director de Trabajos de Consultoría, es inherente a la naturaleza de los trabajos a ser realizados en el presente llamado.

Consulta N° 08
En el apartado de (i) Calificación para el Perfil de la Empresa, donde se solicita la presentación de contratos ejecutados en temas de procesos, quisiéramos confirmar nuestro entendimiento de que hace referencia tanto a servicios prestados por la oficina de la empresa o el consorcio que se presenta a la licitación, como a idénticos trabajos efectuados por la empresa en otras partes del mundo.

Silvia O. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

VEX Nº 02/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 01

Respuesta: Podrán ser consideradas siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Consulta N° 09

En el apartado de (i) Calificación para el Perfil de la Empresa se solicita:

- Contrato que demuestre que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 10 años en el ramo de Servicios Consultoría para la Elaboración de Modelos de Gestión por Procesos.
- Contrato que demuestre una experiencia directa en la Elaboración e Implantación de la Gestión por Procesos en empresas del sector privado, así como, en entidades del Sector Público, asimilables al Banco Central en envergadura y complejidad.

Solicitamos confirmen nuestro entendimiento en relación a que en el primer caso se trata de trabajos realizados por la empresa indistintamente a nivel mundial y en el segundo caso, experiencia de la oficina o consorcio que se presenta a la licitación, en esos temas.

Respuesta: El pliego de bases y condiciones prevé la modalidad de consorcio, y dicha experiencia podrá ser considerada siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Consulta N° 10

La Deloitte Argentina participa como socio en el 80% del capital social de la oficina de Deloitte en Paraguay. La consulta es si podemos tener la seguridad que todas las credenciales de Deloitte Argentina, como socio mayoritario de Deloitte Py, son válidas para acreditarse en la licitación.

Respuesta: El pliego de bases y condiciones prevé la modalidad de consorcio, y dicha experiencia podrá ser considerada siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación